

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 4 del 2002

Señores.

Miembros de la Junta General de Socios
de MERCANTIL DEL PUERTO S.A. (MERCHANPORT)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como comisario de la compañía Mercantil del Puerto S.A., debo infirmarles que he revisado los Estados Financieros entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2001.

Debo manifestar que se ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como todo lo relacionado a la junta General de Accionistas, correspondencia, actas, libros, talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.

Se ha cumplido a lo que determina el art. 321 de la ley de Compañías. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los (P C G A) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

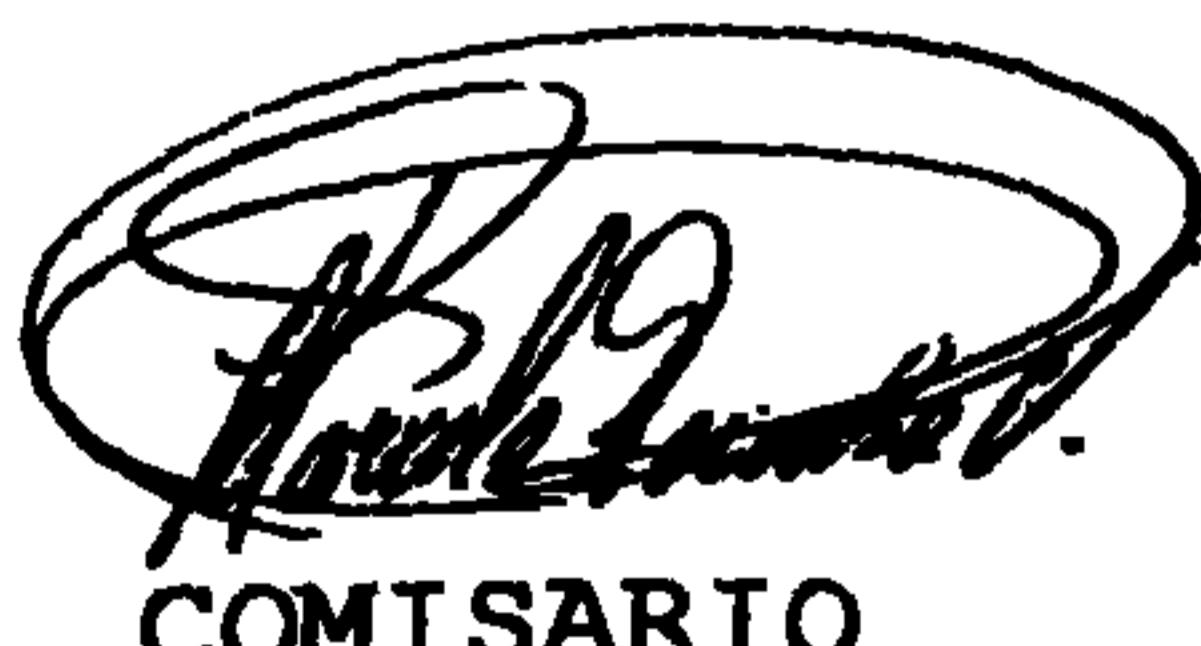
Al hacer un análisis de la situación financiera de la empresa y sus principales indicadores financieros debo indicar que el estado de resultados arroja una utilidad de \$ 167,82 al 31 de Diciembre del 2001.

Considero que a nivel general la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias encontrándose todo en orden.

Es todo cuanto puede informar a los Señores Socios.

18 JUL. 2002

Atentamente,



COMISARIO

